



CARTILLA DE INDUCCIÓN:

RESUMEN E INFORMACIÓN ADICIONAL



Bienvenido a tu nueva casa, TRANSMILENIO S.A.

En esta cartilla se profundizará en algunos temas inherentes a lineamientos de nuestra entidad. Te invitamos a que te apropies de este contenido y que lo consultes siempre que tengas alguna duda.

CONTENIDO

Información de importancia para tu inducción.

1

NUESTRA ENTIDAD

- 1.** Objeto y funciones
- 3.** Políticas, manuales y reglamentos
- 5.** Nuestra planta hoy

2

NUESTRO SISTEMA (SITP)

- 6.** Componente Zonal
- 7.** Componente Troncal y Transmisible

3

NUESTRA RAZÓN DE SER

- 8.** Enfoque diferencial
- 9.** Glosario del Enfoque Diferencial
- 11.** Categorías de discapacidad

NUESTRA ENTIDAD

Objeto y funciones TRANSMILENIO S.A.:

OBJETO

Corresponde a TRANSMILENIO S.A. la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos.

FUNCIONES

En desarrollo de su objeto, corresponde a TRANSMILENIO S.A. ejercer las siguientes funciones:



/// **Gestionar, organizar y planear** el servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, en la modalidad de transporte terrestre automotor.



/// **Aplicar** las políticas, las tarifas y adoptar las medidas preventivas y correctivas necesarias para asegurar la prestación del servicio a su cargo, de conformidad con los parámetros señalados por la autoridad competente.



/// **Garantizar** que los equipos usados para la prestación del servicio incorporen tecnología de punta, teniendo en cuenta especialmente el uso de combustibles que generen el mínimo impacto ambiental.



Celebrar los contratos necesarios para la prestación del servicio de transporte masivo, ponderando entre otros factores la experiencia local en la prestación del servicio de transporte público colectivo.



Aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades conexas o complementarias. Así mismo, podrá asociarse, conformar consorcios y formar uniones temporales con otras entidades públicas o privadas para desarrollar tales actividades.



TRANSMILENIO S.A. será responsable de la prestación del servicio cuando se declare desierto un proceso de selección o cuando se suspendan o terminen anticipadamente los contratos o se declare la caducidad de los contratos con los operadores privados por las causas previstas en la ley o los contratos.



TRANSMILENIO S.A. no podrá ser operador ni socio del transporte masivo terrestre urbano automotor por sí mismo o por interpuesta persona, ya que la operación del sistema estará contratada con empresas privadas.



Colaborar con la Secretaría de Tránsito y Transporte (ahora Secretaría de Movilidad) y demás autoridades competentes para garantizar la prestación del servicio.



Darse su propio reglamento, y las demás que le sean asignadas por las normas legales, sus estatutos o las autoridades competentes.



POLÍTICAS, MANUALES Y REGLAMENTOS

SOMOS SERVIDORES PÚBLICOS

La función del servidor público es facilitar la gobernabilidad mediante servicios de calidad, buen trato al ciudadano, agilidad en los trámites, economía en el uso de los recursos y transparencia en las actuaciones, persiguiendo el bien común y obrando en atención a las aspiraciones colectivas sin renunciar a las individuales. Te invitamos a que visites las siguientes leyes y manuales:

CÓDIGO DISCIPLINARIO
ÚNICO (Ley 734 de 2002)

[VER MÁS](#)

MANUAL DE FUNCIONES
DE EMPLEADOS PÚBLICOS

[VER MÁS](#)

MANUAL DE FUNCIONES
DE EMPLEADOS OFICIALES

[VER MÁS](#)

REGLAMENTO INTERNO
DE TRABAJO

[VER MÁS](#)



POLÍTICAS, MANUALES Y REGLAMENTOS

NUESTRAS 3 POLÍTICAS DEL SG-SST

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos e implementación de los respectivos controles que minimicen la accidentalidad y enfermedad laboral en los colaboradores de la Entidad.

VER MÁS

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO

Prevenir el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, a través de campañas que mejoren los hábitos de vida y trabajo saludable, capacitando para la prevención del consumo.

VER MÁS

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Motivar la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía a través de la formulación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

VER MÁS

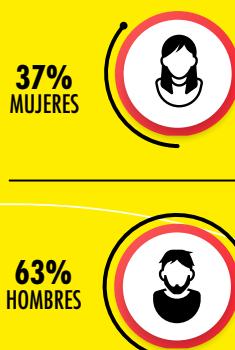
NUESTRA PLANTA HOY

*Corte 31 Diciembre - 2019

GÉNERO Q



GÉNERO %



425
SERVIDORES
PÚBLICOS

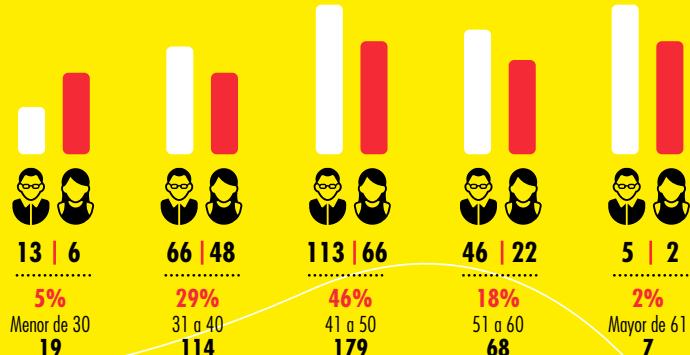


19
EMPLEADOS PÚBLICOS



406
TRABAJADORES OFICIALES

RANGO DE EDADES



EXTREMOS
DE EDAD
25 AÑOS
65 AÑOS

PROMEDIO
DE EDAD
44 AÑOS

PARTICIPACIÓN
DE EDAD
43 AÑOS - 20
45 AÑOS - 16
44 AÑOS - 14
42 AÑOS - 14
48 AÑOS - 12
38 AÑOS - 12

PLANTA DE TRABAJADORES OFICIALES



82,3%



8,4%



9,1%



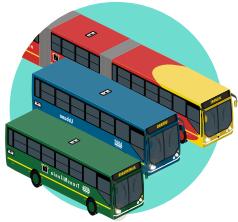
0,2%

	SINDICALIZADOS	CONVENCIONADOS	VACANTES	NO SINDICALIZADOS NO CONVENCIÓNADO
ASISTENCIAL	45	6	10	0
TÉCNICO	177	2	4	0
PROFESIONAL	112	26	23	1
TOTAL	334	34	37	1

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP)

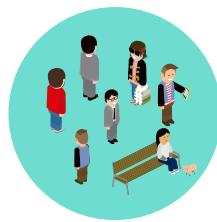
COMPONENTE TRONCAL

Atiende corredores de alta demanda y el servicio de largas distancias.



FLOTA

- Articulados
 - Biarticulados
 - Diales
- 809 Vehículos vinculados



DEMANDA

2'471,634
promedio viajes/día



INFRAESTRUCTURA

- 9 portales
- 139 estaciones
- 114 Km red troncal exclusiva



OPERACIÓN

Servicio: provisto por empresas privadas, en contratos de concesión.

Tipos de servicios:
Fácil
Expreso

Control de operación:
Dirección técnica de BRT

COMPONENTE ZONAL

Atiende corredores de alta demanda y el servicio de largas distancias.

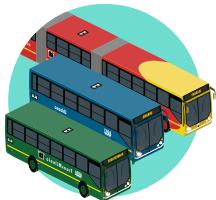
13 zonas Concesionadas más una zona neutra en la ciudad de Bogotá.

Rutas Urbanas

Complementarias

Especiales

279 rutas



FLOTA

- Padrón
 - Bus
 - Microbús.
- 5.165 Vehículos vinculados



DEMANDA

1'480,371 promedio viajes/día



INFRAESTRUCTURA

- Paradero Tipo 1: Módulo M10 - Cubiertos con silla
- Paradero tipo 2: Tótem
- Paradero tipo 3: Bandera



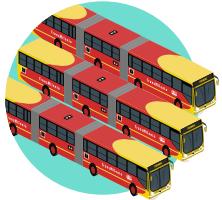
OPERACIÓN

Servicio:
Provisto por empresas privadas, en contratos de concesión.

Control de operación:
La dirección técnica de Buses realiza la supervisión al cumplimiento de los parámetros operacionales en los contratos de concesión

TRANSMICABLE

Localidad Ciudad Bolívar, teniendo una cobertura de 40 barrios.



DEMANDA

22'300 promedio viajes/día



INFRAESTRUCTURA

4 estaciones
Cabeccera
Intermedias
Portal de integración



OPERACIÓN

Servicio: provisto por empresas privadas, en contratos de concesión.

Control de operación:
Dirección técnica de BRT

NUESTRA RAZÓN DE SER

ENFOQUE DIFERENCIAL

01



¿PARA QUÉ ES?

Trabaja para reducir la discriminación:

- Genera capacidades y oportunidades.
- Promueve una sociedad más equitativa.

02



¿CÓMO ACTÚA?

1. Identifica vulnerabilidades
2. Genera acciones concretas en los programas para prevenir y atender los riesgos o vulnerabilidades específicas de la población.
3. Crea rutas de acción y herramientas de acuerdo con el grupo poblacional.

03



¿QUIÉNES SE BENEFICIAN?

1. Personas con discapacidad.
2. Niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
3. Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.
4. Indígenas.
5. Sector LGBTI.
6. Rrom.
7. Mujeres.

→ ¿POR QUÉ?

1. Las mujeres presentan condiciones que las hacen más vulnerables al fenómeno de la pobreza.
2. Menores tasas de participación, mayores tasas de desempleo, menores salarios.
3. Falta de autonomía económica.
4. Violencia de género.

¿QUÉ LOGRA?

1. Movilidad Social.
2. Superación de pobreza.
3. Inclusión Social.

GLOSARIO DEL ENFOQUE DIFERENCIAL

LGBTI

Es el acrónimo que reúne a los sectores sociales de Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales, como categorías de reconocimiento con las que se identifican las personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual o una identidad de género que no se corresponde con el sexo asignado al nacer.

El movimiento social LGBTI ha venido diversificándose en sus objetivos, formas de acción y posturas frente a los gobiernos. Hablamos, entonces de SECTORES SOCIALES LGBTI, porque este movimiento social ha identificado particularidades que es necesario visibilizar en la lucha por los derechos humanos, como por ejemplo, el acceso de salud para personas trans.

Política Pública LGBTI

En Bogotá hay una Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales, que trabaja por el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas LGBTI. Su implementación está a cargo de las entidades y organismos del Sector Central, Descentralizado y de las Localidades que conforman la Administración Distrital. Esta Política Pública se adopta mediante el Decreto 062 de 2014 y los lineamientos para su formulación se dictaron mediante el Acuerdo Distrital 371 de 2009. Su coordinación está a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación.

Identidades de género(s)

La percepción de una persona de ser hombre, mujer, o alguna alternativa de género o combinación de géneros. La identidad de género de una persona puede o no corresponder con su sexo asignado al nacer.

Intersexual

El término “intersexual” se utiliza para referirse a personas cuyas características sexuales congénitas son ambiguas de acuerdo a las características sobre las cuales se suelen asignar comúnmente el sexo masculino o femenino.





Sexo asignado al nacimiento (o sexo natal)

Por lo general, el sexo se asigna al nacer como hombre o mujer, basado en la apariencia de los genitales externos. Cuando los genitales externos son ambiguos, otros componentes del sexo (genitales internos, sexo cromosómico y hormonal) se consideran con el fin de asignar el sexo.

Transgénero

Adjetivo para describir un grupo diverso de personas cuyas identidades de género difieren en diversos grados del sexo que se les asignó al nacer. El término a veces se contrasta con “transexual”. En este caso, “transgénero” se refiere a las personas que no han alterado o que no desean cambiar los caracteres sexuales primarios con que nacieron, mientras que el transexual si lo hace.

Orientación Sexual

La capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual, y de establecer relaciones íntimas y sexuales con individuos de un género diferente al propio (heterosexual), del mismo género (homosexual), con más de un género (bisexual), o con independencia del género (pansexual).

Sexo

Características biológicas (genéticas, endocrinas y anatómicas) empleadas para agrupar a los seres humanos como miembros ya sea de una población masculina o femenina. Por lo general, se hace una distinción entre características sexuales primarias, es decir, los órganos reproductores de un individuo, y las características sexuales secundarias, es decir, otros rasgos físicos no genitales que diferencian a los machos de las hembras.

CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD



MOVILIDAD REDUCIDA

